

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

DCD 053 2022 -100

Ibagué, 19 ABR 2022

Doctor

**LUIS JORGE RODRIGUEZ PEÑA**

Alcalde Municipal

[alcaldia@saldana-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@saldana-tolima.gov.co)

Saldaña - Tolima

**ASUNTO:** Resultado Trámite Denuncia No.037 de 2021

Respetado doctor Rodríguez:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo No. 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento mediante una denuncia en la cual relaciona ***"Inconsistencias encontradas en el área de almacén de la alcaldía municipal de Saldaña, la cual fue constatada en el cruce de información realizada físicamente con los saldos existentes en el módulo de almacén del software SYSCAFE, solicitando la intervención del ente fiscalizador a efectos de subsanar las inconsistencias evidenciadas y tomar las decisiones pertinentes para los posibles responsables"***.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Actuación Especial de Fiscalización.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

## 1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, la denuncia 037 de 2021, allegada mediante Memorando de Asignación DTPC-142; CDT-RM-2021-00005756 de fecha 17 diciembre de 2021, en el que remite los hechos relacionados con ***"Inconsistencias encontradas en el área de almacén de la alcaldía municipal de Saldaña, la cual fue constatada en el cruce de información realizada físicamente con los saldos existentes en el módulo de almacén del software SYSCAFE, solicitando la intervención del ente fiscalizador a efectos de subsanar las inconsistencias"***



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION</b>		
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02	

0053 19 ABR 2022  
**evidenciadas y tomas las decisiones pertinentes para los posibles responsables**"; situación que requiere realizar la revisión y evaluación de los hechos puestos en conocimiento por la denunciante.

## 2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

### 3.

A partir de los hechos relacionados, se evaluó la información donde se presumen unos faltantes de almacén aproximadamente por 1.031 elementos de inventario que suman **\$1.850.764.104,31**.

Teniendo en cuenta la complejidad del proceso y el tiempo asignado para realizar el procedimiento de actualización especial de fiscalización, la auditora realiza una muestra para evaluar y emitir un informe.

Se detalla a continuación la muestra seleccionada la cual suma **\$768.974.556,51** con una cantidad de 824 elementos.

No.		cantidad	valor
1	Pargues	1	205.711.827,00
2	Escritorios	30	8.547.900,00
3	Sillas rimax y otras	87	7.650.149,12
4	Escuela Municipal (banda marcial, escuela mpal y tradicional)	138	23.819.334,10
5	Secretaria de Salud y Ps	342	61.757.518,00
6	Acueducto y otros	38	67.454.739,00
7	Elementos de computo y software	41	62.867.728,73
8	Otros Equipos por depurar	11	91.036.709,00
9	Maquinas (twirwe, surtf, tumbona, pory, patin, eliptica, bicielptica, remo)	92	220.269.000,00
10	Ventiladores y aires acondicionados	44	19.859.651,56
	<b>TOTAL</b>	<b>824</b>	<b>768.974.556,51</b>

Inventario de los bienes del Municipio de Saldaña Tolima

Los inventarios son la relación detallada, es decir la especificación claramente de las características de los bienes materiales, ordenada y valorada, que componen el patrimonio de la Alcaldía Municipal de Saldaña y se debe tener actualizada para que en la contabilidad de la alcaldía no se acumulen errores en el sistema.

Este procedimiento se inicia con la selección de la muestra, el cronograma de actividades, el trabajo de campo de acuerdo a lo establecido en la planeación y por último se llevan los inventarios físicos realizados al sistema de inventarios de la Alcaldía, para confrontarlos y verificarlos con el inventario sistematizado y contable y así realizar los ajustes financiero si hubiera necesidad de hacerlos.

Los responsables de este procedimiento son: El almacenista quien tiene apoyo de tres (3) contratistas.

Inventario General: Para el manejo de los inventarios el Almacén Municipal cuenta con una base

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por la versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 2 de 11

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION</b>		
<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02	

19 ABR 2022

0053

de datos como es el aplicativo SYSCAFE, utilizado actualmente para hacer el registro de entradas y salidas de bienes devolutivos y de consumo al Almacén, que fue adquirido en el 2013 y siendo utilizado desde la vigencia 2014 a la fecha.

La auditora realizó selectivamente la confrontación de algunos elementos, que hacían parte del inventario general; en diez (10) grupos entre escritorios, computadores, aires acondicionados, ventiladores, sillas rimax, archivadores, etc., para un total de 824 elementos encontrando que lo físico estaba acorde con lo que estaba relacionado en el inventario general.

Sin embargo, se pudo verificar que existen elementos inservibles y otros ubicados en dependencias diferentes a las registradas en el inventario, lo cuales no tienen actualizada la responsabilidad por funcionario, lo que genera supuestos faltantes del inventario real al cotejarlo con el módulo de almacén del aplicativo SYSCAFE.

**VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON LA MUESTRA SELECCIONADA:**

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.1**

**NUMERAL 1. PARQUES:**

De acuerdo con la entrada de almacén Nota de Activos fijos NAC 3 del 31 de diciembre de 2013, ingresado al grupo Bienes de beneficio y uso público el valor de \$205.711.827.

No se puede identificar la ubicación del bien toda vez que está ingresado como saldos iniciales en el software SYS CAFÉ en la vigencia 2013 de acuerdo con el soporte adjunto.

Grupo	Referencia	Descripción del Elemento	Cant	Medida	VrUnit	VrTotal
160501001	IN001	TERRENOS URBANOS MUNICIPIO DE SALDARA	1.00		1.796.238.620.00	1.796.238.620.00
160502001	IN002	TERRENOS RURALES MUNICIPIO DE SALDARA	1.00		191.372.931.00	191.372.931.00
164001001	IN003	EDIFICIOS Y CASAS URBANOS Y RURALES	1.00		951.080.485.00	951.080.485.00
164006001	IN004	COLEGIOS Y ESCUELAS URBANOS Y RURALES	1.00		190.660.801.00	190.660.801.00
164019001	IN005	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES URBANOS Y RURALES	1.00		133.462.375.50	133.462.375.50
164090001	IN006	OTRAS EDIFICACIONES - ANCIANATO	1.00		143.738.675.00	143.738.675.00
164012001	IN007	SUBESTACION ELECTRICA MUNICIPIO DE SALDARA	1.00		2.463.872.092.00	2.463.872.092.00
164513001	IN008	ACUEDUCTO Y CANALIZACION URBANO Y RURAL	1.00		2.736.821.778.00	2.736.821.778.00
164514001	IN009	ESTACIONES DE BOMBEO	1.00		12.423.183.00	12.423.183.00
163307001	IN010	REDES DE RECOLECCION DE AGUA	1.00		358.253.727.00	358.253.727.00
171001001	IN011	RED TERRESTRE	1.00		1.292.942.526.25	1.292.942.526.25
197005001	IN012	DERECHOS	1.00		2.000.000.00	2.000.000.00
197007001	IN013	LICENCIAS	1.00		2.275.000.00	2.275.000.00
197008001	IN014	SOFTWARE	1.00		33.464.000.00	33.464.000.00
171003001	IN015	PARQUES RECREACIONALES	1.00		205.711.827.00	205.711.827.00
<b>TOTAL:</b>						<b>10.519.344.020.75</b>

Son DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS CON SETENTA Y CINCO Imputación Contable



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION</b>		
<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02	

0053

19 ABR 2022

Se debe realizar la depuración del bien y la corrección de acuerdo con el catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación (CGN) toda vez que aparece en la bodega principal.

*“Los bienes de beneficio y uso público se revelan atendiendo su situación en construcción y en servicio; atendiendo sus características, en vías de comunicación, plazas públicas y parques, entre otros. Las amortizaciones que proceden se revelan por separado, como un menor valor de los mismos”...numeral. 189 Plan General de Contabilidad Pública.*

## NUMERAL 2. ESCRITORIOS

Se verificaron cada uno de los elementos relacionados en el listado confrontando con las placas de control de inventario, observando que los escritorios se encuentran: unos en mal estado, otros en uso y otros dañados, pero la totalidad de los mismos, sin embargo, los han cambiado de sección sin actualizar en el almacén la responsabilidad y en el software SYSCAFE.

ESTADO DEL ESCRITORIO	No. ELEMENTOS
BUEN ESTADO	12
MAL ESTADO Y EN USO	17
INSERVIBLE BODEGA/PLAZA	9
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

Así mismo; se encontraron ocho (8) escritorios que no aparecen registrados en el sistema y ubicados en las dependencias en uso.

## NUMERAL 3. SILLAS RIMAX Y OTROS

Se verificaron cada uno de los ítems del listado ubicando en diferentes dependencias las ochenta y siete (87) sillas, lo que no se encuentra es actualizada la ubicación real en el sistema SYSCAFE y las responsabilidades.

Se pudo establecer que quince (15) elementos se encuentran en mal estado, en la bodega de la plaza municipal deteriorados, setenta y dos (72) se encuentran en las dependencias relacionadas.

## NUMERAL 4. ESCUELA MUNICIPAL (BANDA MARCIAL, ESCUELA MUNICIPAL Y TRADICIONAL)

Existen 35 elementos adscritos a la Coordinadora de Cultura y turismo; los (103) elementos restantes hacen parte de la NAC00000001 Saldos iniciales que se refiere a ingreso al aplicativo SYSCAFE en el año 2013.



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION**

**Proceso:** PC-Participación Ciudadana

**Código:** RPC-008

**Versión:** 02

19 ABR 2022

0053

REPUBLICA DE COLOMBIA ENTRADA DE ALMACEN						
NOMBRE DE LA FUERZA O UNIDAD EJECUTORA:			ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA Nit: 800100140-4			
_44M02BL0N						
ENTRADA DE BIENES						
CIUDAD:	SALDAÑA TOLIMA					
UNIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA		FECHA: Dic-31-2013			
NUMERO DE ENTRADA:	NA11		HORA: _____			
ALMACEN QUE RECIBE:	BODEGA PRINCIPAL					
CONCEPTO DE LA ENTRADA: SALDOS INICIALES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 201.						
TIPO DE DOCUMENTO:	Nota Activos Fijos - Saldos Iniciales					
NUMERO DE DOCUMENTO:						
PROVEEDOR:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA		NIT. C.C PROVEEDOR: 800100140-4			
FACTURA N°:			FECHA FACTURA: _____			
ENTREGA PARCIAL:			ULTIMA ENTREGA: _____			
RECIBIDO DE:			NIT. O C.C. : _____			
Grupo	Referencia	Descripción del Elemento	Cant	Medida	Vr/Unk	Vr/Total
NTABILIDAD - EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y EL						
163505001	M1074	VEHICULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA	*****		244.760.000.00	244.760.000.00
163590999	L00001	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION Y CONSULTA	*****		164.668.180.00	164.668.180.00
<b>TOTAL:</b>						<b>1,549,895,042.00</b>
Son UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS						
Imputación Contable						
Codigo	Detalle		Débito		Crédito	
165501001	Equipo de Construcción		7,902,852.00			
165505001	Equipo de Música		16,940,413.00			
165506001	Equipo de Recreación y Deporte		26,098,623.00			
165508001	Equipo Agrícola		4,332,787.00			
165511001	herramientasy accesorios		746,678.00			
165512001	Equipo para estaciones de Bombeo		77,834,300.00			
165590001	Otra Maquinaria y Equipo		10,672,000.00			
166003001	Equipo de Urgencias		13,430,488.00			
166090001	Otro Equipo Médico y Científico		14,120,470.00			
166501001	Muebles y Enseres		133,345,891.00			
166502001	Equipo y Maquina de Oficina		6,361,378.00			
166590002	Otros Muebles y Enseres		18,708,948.00			
167001001	Equipo De Comunicación		36,794,573.00			
167002001	Equipos de Comunicación y Computación		86,430,271.00			
167090001	Otros Equipos de Comunicación y Computación		2,960,000.00			
167502001	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación Terrestre		880,106,804.00			
168504001	Equipo De Construcción				3,574,396.94	
168504002	DEPREC. ACUMULADA Equipo de Música				1,564,394.37	
168504003	Equipo de Recreación y Deporte				271,632.00	
168504004	Equipo Agrícola				2,014,703.04	
168504005	Herramientas y Accesorios				99,691.80	
168504006	Equipo para estaciones de bombeo				23,167,222.57	
168504999	Otra Maquinaria y Equipo				5,279,704.28	
168505001	DEPREC. ACUMULADA Equipo de Urgencias				2,614,896.00	

SysCat6.F\_NA\_NA1 02-09-2022 15:40:46 IMELDA RUIZ BOCANEGRA Pág 39/40

**0053**  
**NUMERAL 5 SECRETARIA DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD**

**19 ABR 2022**

Se realizó verificación de los elementos en cada uno de los ocho (8) puestos de salud, precisando que no están en uso desde hace varios años, de los cuales a través de acta No.15 del 14 de abril de 2020 se entregaron nueve (9) camillas en buen estado y dos (2) colchonetas para uso del hospital San Carlos de Saldaña por la pandemia COVID 19, sin realizar la actualización en SYSCAFE módulo inventarios.

**PUESTOS DE SALUD**

REFERENCIA	DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
<b>DEL PUESTO DE SALUD PAPAGALA</b>			
A00499	CAMILLA GINECOLOGICA	1	BUENO
	CAMILLA RECUPERACION HOSPITALARIAS CON BARANDAS CON RODACHINES	2	BUENO
	CAMILLA HOSPITALARIAS SIN BARANDAS SIN RODACHINES	1	BUENO
<b>DEL PUESTO DE SALUD CERRITOS</b>			
	CAMILLA TAPIZADA EN CORDOBAN Y ESPUMA	1	BUENO
<b>DEL PUESTO DE SALUD JABALCON</b>			
A00489	CAMILLA TAPIZADA EN CORDOBAN Y ESPUMA	1	BUENO
A00498	CAMILLA GINECOLOGICA	1	BUENO
	CAMILLA CON RODACHINES	2	BUENO
<b>DEL ALMACEN MUNICIPAL</b>			
	COLCHONETAS PARA CAMILLAS	2	BUENO

Es importante precisar que la Secretaría de Salud municipal certificó que los puestos de Salud no operan desde la vigencia 2014.

- Vereda Jabalcón
- Vereda Redil
- Vereda Cucharro
- Vereda Papagalá
- Vereda Normandía
- Vereda Cerritos
- Vereda Palmar Arenosa
- Vereda Palmar Trincadero

Se dió apertura desde hace aproximadamente cuatro meses a los de Papagalá, Jabalcon y Cerritos.

**SECRETARIA DE SALUD**

Se ingresaron como nota de activos fijos número NA1 1 el 31 de diciembre del año 2013 como saldo inicial, por lo que se debe realizar una depuración contable para determinar si estos se encuentran con vida útil y dar de baja los elementos que sean necesarios; con el fin de reflejar el valor real en los estados financieros.

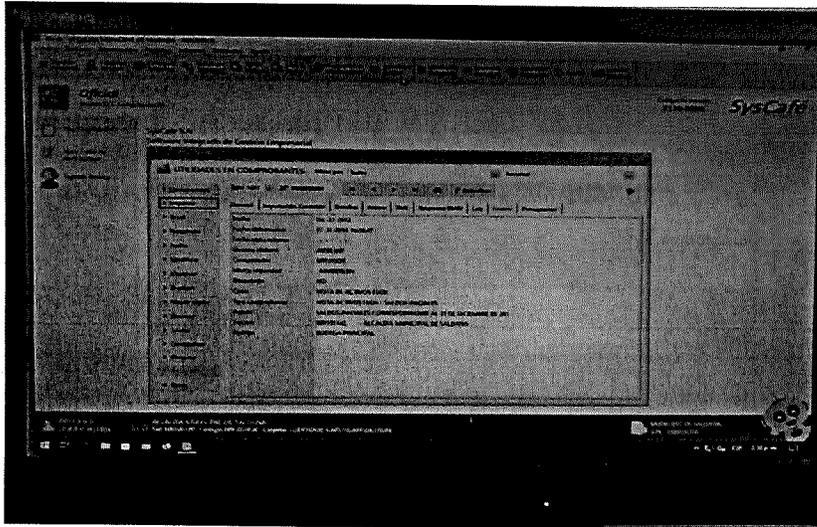
	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION</b>		
<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02	

19 ABR 2022

**NUMERAL 6 ACUEDUCTOS Y OTROS**

- 0053

Los elementos registrados con IMO para un total de treinta (30) fueron ingresados al sistema como saldos iniciales con la nota de inventario NA1001.



En cuanto a los cinco (5) elementos con referencia A0 se pudo verificar con las salidas de almacén de bienes devolutivos, se verifico lo siguiente con los soportes del aplicativo SYSCAFE relacionados a continuación:

No.	Referencia	Detalle	Vr Historico Bodega	Cant.	Vr Historico Servicio	Cant.	Seccion	Linea	Placa	OBSERVACIONES
19	A01382	ELECTROBOMBA DE 7.5 HP 3'X3' UNIDAD	5.450.001,00	1	0,00	0	VILLA DEPORTIVA	EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEO		ENTRADA DE BIENES CON COMPRA DE CAUSACION DE SERVICIOS No. CSE 2018000047 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018
27	A00200	GUADAÑADORA FUREKY 3HP	0,00	0	1.650.000,00	1	VILLA DEPORTIVA	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1325	SALIDA DE ALMACEN DE BIENES DEVOLUTIVOS SS1 12 DE FECHA ENERO 31 DE 2014
29	A00377	MOTOBOMBA DIESEL 7HP MODELO 178F	0,00	0	1.350.000,00	1	DESARROLLO AGROPECUARIO	ESTACIONES DE BOMBEO		SALIDA DE BIENES DEVOLUTIVOS SS1 23 DE FECHA AGOSTO 22 DE 2014
36	A00872	MOTOBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 1HP	0,00	0	1.185.000,00	1	PLAZA DE MERCADO	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1633	SALIDA DE BIENES DEVOLUTIVOS SS1 54 DE FECHA MARZO 30 DE 2015
37	A00194	MOTOBOMBA TIPO LAPICERO 1HP	0,00	0	1.500.000,00	1	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		SALIDA DE BIENES DEVOLUTIVOS SS1 0 DE FECHA ENERO 09 DE 2014
<b>TOTAL</b>						<b>5</b>				

Los elementos se ingresaron al sistema como saldos iniciales, sin efectuar un registro conforme al bien, así mismo se encuentran ubicados en la sección que se registró en el sistema SYSCAFE.

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por la versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 7 de 11



0053  
**NUMERAL 7. ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y SOTFWARE**

19 ABR 2022

Se verificaron veinte seis (26) equipos de cómputo que se encuentran incluidos en la Nota NAC00000001 del año 2013 saldos iniciales, un (1) software PRADMA por cambio a SYSCAFE.

Se encuentran trece (13) equipos en buen estado y uso en cada una de las dependencias relacionadas, un (1) equipo inservible en la bodega de la plaza de mercado.

**NUMERAL 8. OTROS EQUIPOS POR DEPURAR**

Al revisar la información se pudo establecer que estos otros equipos por depurar son saldos de vigencias anteriores que ingresaron al sistema SYSCAFE sin realizar un saneamiento contable, toda vez que su ingreso se efectuó en el año 2012, para alimentar el programa con unos saldos iniciales sin verificar los datos que registraron con soportes.

**NUMERAL 9. MAQUINAS (TWISTER, SURF, TUMBONA, PONY, PATIN, ELIPTICA, BICIELIPTICA Y REMO)**

Se verificó que las noventa (90) máquinas se encuentran ubicadas en diferentes barrios en los parques biosaludables en los barrios, Centro, 20 julio, Bonanza, San Carlos, Institución Educativa rural Papagalá y vereda Jabalcon del municipio de Saldaña; de acuerdo con el contrato de obra 304 de 2019; sin actualizar en Syscafe la ubicación de los elementos y/o sección; así mismo no tienen plaqueta de identificación, ni tampoco responsabilidad.

No.	NOMBRE DE ELEMENTO	CANTIDAD
1	MAQUINA TUMBONA	7
2	MAQUINA TWISTER	13
3	MAQUINA SURF	13
4	MAQUINA REMO	7
5	MAQUINA PONY	13
6	MAQUINA PATIN	13
7	MAQUINA BICIELIPTICA	11
8	MAQUINA ELIPTICA	13
	<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

**NUMERAL 10. VENTILADORES Y AIRES ACONDICIONADOS**

Se verificó en cada una de las dependencias los elementos encontrándolos en su totalidad en cada servicio; se trasladan de lugar sin realizar la novedad en almacén, lo que genera descontrol en el inventario, se pudo evidenciar que se encuentran dañados aires acondicionados (4) y ventiladores (9) en buen estado (13) elementos; los cuales se encuentran ubicados en las oficinas, los aires y ventiladores dañados se encuentran en las oficinas sin realizar la devolución almacén para la baja correspondiente.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

19 ABR 2022

0053

**Criterio del Hallazgo:** La falta de implementación en forma oportuna de los procesos, procedimientos administrativos y contables del Municipio.

La ley 1819 de 2016, en su artículo 355 establece que: "*Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015.* Aun no se refleja la depuración de esta cuenta. Lo anterior, en consecuencia a la ineffectividad del procedimiento, en cuanto a ausencia de tiempos o parámetros claros para convocar al comité evaluador de bajas y desarrollar la baja de elementos inservibles. Ocasionando, posiblemente la sobreestimación del activo en el balance de la Alcaldía Municipal de Saldaña.

**Causa del Hallazgo:** falta de seguimiento, control y supervisión del manejo de los Bienes muebles e inmuebles del municipio de Saldaña.

**Efecto del Hallazgo:** No se realizan bajas de Almacén de los elementos devolutivos inservibles por falta del procedimiento actualizado, así mismo; el ingreso al sistema o la migración de información se realizó a través de una NAC Nota de Ajuste Contable que presenta errores en los valores por una presunta falla humana al momento de registrar el valor del elemento a dar de baja.

Con lo anterior se evidenció, que no existe una unificación de los elementos manejados por Almacén lo que conlleva ser poco operativa la respuesta de cualquier consulta y afectar los reportes a contabilidad, es decir, que la información relacionada no permite una adecuada depuración del inventario.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

**COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

El comité técnico de sostenibilidad contable de la Alcaldía municipal de Saldaña Tolima fue creado a través de la Resolución No.238 de 2017.

Para la vigencia 2020 según informa el Almacenista por tema de pandemia no se reunieron.

Para el año 2021 reactivaron el comité de acuerdo con el acta No. 001 de fecha donde abordaron los temas de:

1. Reactivación del comité
2. Depuración de las cuentas bancarias
3. Elaboración del mapa de procedimientos contables.
4. Mapa de riesgos contable.

0053  
Como producto de auditoría a los estados financieros 2019 el 24 de marzo de 2020 adelantada por control interno se realiza un plan de mejoramiento con acciones a implementar desde el 04 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, como responsables Secretaria de Hacienda y contabilidad, sin dar cumplimiento a las mejoras.

Criterios del Hallazgo: Deficiencia en los procesos y procedimientos administrativos del municipio, en cuanto a la elaboración y registro en forma mensual de las amortizaciones y depreciaciones de sus activos fijos.

**CONTABILIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD** al no Registrar, revelar, conservar e interpretar la información financiera, económica y social facilitando la toma de decisiones y garantizando el manejo ordenado de sus bienes, derechos, obligaciones y recursos en general. (Literal I, Artículo 4, Ley 298-96)

Causas del Hallazgo: La Falta de supervisión, seguimiento, control y evaluación de los procesos y procedimientos administrativos de la entidad al no tener actualizado el manual de procesos y procedimiento; como también la falta de coordinación y comunicación entre las áreas.

Efecto del Hallazgo: El municipio presenta incertidumbre en sus estados financieros, en el Balance General a 31 de diciembre de 2019 y años subsiguientes.

**CONCLUSIONES DE AUDITORIA:**

A través de la revisión documental de los soportes evidenciados en el expediente, trabajo de campo y verificación de los elementos con el aplicativo SYSCAFE módulo almacén se puede concluir que sobre la muestra realizada no existen faltantes de inventario, quedando de esta forma desvirtuados los presuntos hechos denunciados por la actual administración municipal de Saldaña.

**3. CUADRO DE HALLAZGOS**

No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Administ.	Beneficio Auditoria	Sancionat.	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							3
2	X					X		11
<b>Total</b>	<b>2</b>					<b>1</b>		

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra cargado en la Página [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co); así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Algunas veces se da el Tolima</i></p>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION</b>		
	<b>Proceso:</b> PC-Participación Ciudadana	<b>Código:</b> RPC-008	<b>Versión:</b> 02

19 ABR 2022

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima y al correo electrónico [secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co) y [dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co](mailto:dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co), en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio. 0053

Atentamente,

  
**MIRYAM JOHANA MÉNDEZ HORTA**  
 Contralora Departamental del Tolima (e)

  
**Revisó: LUIS FELIPE POVEDA**  
 Director Técnico de Participación Ciudadana

  
**Elaboró: Elica del Pilar Librado Viru**  
 Profesional Universitario – GRI (e)